



VISTO el Proyecto presentado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Ing. Julián DURIGUTTI, referente al Programa de Movilidad de Estudiantes para actividades de campo, en el marco de los planes de estudios de las Carreras que se dictan en la Facultad de Ingeniería, y:

CONSIDERANDO:

QUE el citado Proyecto ingresa a Consejo Directivo quien lo eleva a las Comisiones de Presupuesto y Enseñanza y Biblioteca para su análisis.

QUE el objetivo del Proyecto es generar, de manera articulada, integrada y participativa, un contexto institucional favorable que asegure el desarrollo de viajes de estudio como espacios de formación integral de los estudiantes de las carreras de ingeniería, mediante la realización de visitas a empresas del medio productivo y organismos que les permitan aplicar los conceptos teóricos y prácticos que se abordan en las asignaturas del plan de estudio a situaciones reales observables.

QUE mediante Resolución N°106/18 de Consejo Directivo, se aprobó el "PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2017-2020 de la FI", el cual define en uno de sus ejes estratégicos de "Formación de Grado" acciones tendientes a *Potenciar el Perfil, Competencias y habilidades del Estudiante, entre otros.*

QUE las Comisiones Curriculares Permanentes (CCP) de las carreras de la Facultad, planificarán y coordinarán las visitas y viajes académicos a realizarse en distintos momentos de la carrera, promoviendo que todos los estudiantes efectivos realicen alguna de las instancias de formación a través de visitas que contribuyan al perfil del egresado.

QUE éstas en conjunto con los docentes responsables, coordinarán y unificarán la propuesta de cronograma de viajes y visitas sugeridas por los espacios curriculares de las carreras.

QUE se conformará una comisión de evaluación que tendrá como objetivo analizar la planificación de viajes en cada carrera durante el ciclo lectivo, buscando maximizar la implementación en cuanto a impacto de actividades académicas, y optimizando las propuestas presentadas.

QUE la comisión evaluadora estará conformada por los Directores de Carreras, el Secretario académico y el Secretario Técnico de la Facultad de Ingeniería.

QUE dicho proyecto fue tratado y analizado en la Comisión de Presupuesto en forma conjunta con la Comisión de Enseñanza y Biblioteca, proponiendo a través de Despacho al Consejo Directivo aprobar el Programa de Movilidad de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería.

QUE el Programa de Movilidad Estudiantil se financiará con los fondos previstos en la distribución presupuestaria de cada ejercicio de esta Facultad.

QUE las bases y requisitos para la presentación de los proyectos, son las establecidas en el Anexo I de la presente Resolución, la cual tendrá vigencia a partir del año 2024.

QUE según consta en Acta N°659, este tema fue tratado y aprobado por Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la U.N.R.C.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el Programa de Movilidad de Estudiantes para actividades de campo, en el marco de los planes de estudios de las Carreras que se dictan en la Facultad de Ingeniería y que figura como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que las bases, requisitos y formalidades para la presentación de los proyectos, son las determinadas en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Determinar que el Programa de Movilidad de Estudiantes, aprobado en el artículo primero, tendrá vigencia a partir del año 2024 y se financiará con los fondos previstos en la distribución presupuestaria de cada ejercicio de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- Acordar que la comisión evaluadora encargada de analizar la planificación de viajes en cada carrera durante el ciclo lectivo, estará conformada por los Directores de Carreras, el Secretario académico y el Secretario Técnico de la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimientos las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA A LOS VENTIÚN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCION N°174/2023.-

UNRC
<i>no</i>


Dr. Ing. David de Yong
SECRETARIO DE POSGRADO - FAC.ING - UNRC


Ing. Martín Kurusch Micone
/ICEDECANO - FAC. ING. - UNRC



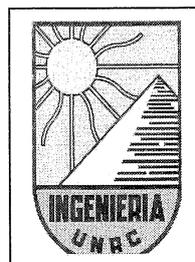
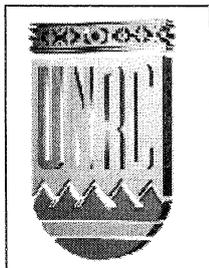
Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ingeniería



"1983/2023 – 40 Años de Democracia"

ANEXO I – Res.Cons.Direc.Nº174/2023

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE RÍO CUARTO
FACULTAD DE INGENIERÍA**



**PROGRAMA DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA
ACTIVIDADES DE CAMPO
EN EL MARCO DE LOS PLANES DE ESTUDIOS**

FACULTAD DE INGENIERIA

JHD

Situación-problema que da origen al proyecto

Cada vez son menos frecuentes las oportunidades para que los estudiantes de grado de ingeniería realicen viajes académicos. Esto se debe a diversos motivos, sobre todo de índole económico. Este tipo de actividades aportan significativamente a una formación profesional integral (formación técnica y formación humanística, social y política) de los estudiantes.

Objetivos

Generar —de manera articulada, integrada y participativa—, un contexto institucional favorable que asegure el desarrollo de viajes de estudio como espacios de formación integral de los estudiantes de las carreras de ingeniería, mediante la realización de visitas a empresas del medio productivo y organismos que les permitan aplicar los conceptos teóricos y prácticos que se abordan en las asignaturas del plan de estudio a situaciones reales observables.

Este objetivo general deberá propender alcanzar los siguientes objetivos particulares:

- Fomentar el desarrollo de habilidades prácticas y profesionales en actividades de campo ante situaciones reales y en el marco de los perfiles de las carreras de ingeniería definidas en la FI-UNRC.
- Favorecer la articulación entre la teoría y la práctica, buscando que los estudiantes puedan trasladar los conocimientos adquiridos en el aula a un ámbito real y profesional.
- Propiciar la interdisciplinariedad, buscando que un mismo viaje permita involucrar la mayor cantidad posible de asignaturas relacionadas con el sector productivo visitado.
- Fomentar la habilidad de resolver problemas abiertos de ingeniería, buscando que los estudiantes puedan identificar y plantear posibles soluciones a los desafíos que se presentan en las empresas y organismos.
- Desarrollar instancias de evaluación y retroalimentación, buscando que los estudiantes puedan explicitar y demostrar lo aprendido mediante la realización de al menos una actividad académica dentro de las asignaturas involucradas.
- Promover la motivación del estudiante, sobre la carrera elegida, mediante la muestra real del ejercicio de la profesión.
- Promover la colaboración entre empresas, instituciones, organismos y la Universidad-Facultad.

Antecedentes y Fundamentos

La Facultad de Ingeniería aprobó mediante Resolución de Consejo Directivo N°106/18 el “**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2017-2020 de la FI**”, el cual define en uno de sus ejes estratégicos de “Formación de Grado” acciones tendientes a *Potenciar el Perfil, Competencias y habilidades del Estudiante/Graduado*.

En este contexto, la Facultad de Ingeniería ha participado en proyectos institucionales orientados a la revisión y eventual modificación de los planes de estudio de sus carreras; tal el caso del proyecto PIIMEI (Convocatoria 2017-2019 y posterior prórroga 2021): “Revisar para innovar. Análisis y propuestas en torno al currículo en las carreras de Ingeniería”¹; y en la actualidad, el proyecto PIIMEI (Convocatoria 2022-2024) centrado en la “Investigación evaluativa de los planes de estudio de Ingeniería”.

¹ Subsidiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNRC y aprobado por Res. Rec. N°450/2018.



En esta tarea de revisión, modificación y seguimiento curricular, se advierte que tanto los lineamientos institucionales para orientar la innovación curricular como otros documentos de orden nacional que inciden en la elaboración del currículo², ponen su foco en:

- el estudiante y en el proceso de enseñanza y aprendizaje,
- la adopción de metodologías activas favorecedoras de la participación, la autonomía y la construcción crítica del conocimiento,
- el desarrollo de competencias tecnológicas y sociales, políticas y actitudinales con la expectativa de fortalecer la formación técnica, integral y crítica de los futuros profesionales de la ingeniería,
- la vinculación de los estudiantes con situaciones propias del campo laboral, de sus incumbencias y alcances profesionales desde el inicio de la carrera para que, desde temprano y a lo largo de sus estudios puedan encontrar sentido a su elección y confirmar su opción vocacional³.

Una de las actividades pedagógicas que quizás contribuyen de manera más integral con todas estas características son *las visitas o viajes de estudio*, pues, los estudiantes:

- logran aprendizajes significativos en un período corto de tiempo en el área de especialidad (Fernández Robin y otros, 2016),
- logran ampliar su red de contactos, sea en distintos lugares del país o en el extranjero y descubrir nuevas oportunidades de desarrollo,
- complementan los conocimientos curriculares de modo que observen cómo se aplican en la práctica laboral,
- están inmersos en una cultura distinta a la propia y logran aprender de ella,

Los viajes de prácticas en campo son una actividad docente integrada en las asignaturas que busca la ejemplificación de conocimientos y una visión directa del mundo del trabajo (Salandin, 2015)

Lineamientos

El Programa de movilidad estudiantil consiste en la planificación coordinada por parte de todas las Comisiones Curriculares Permanentes (CCP) de las carreras de la Facultad, de un programa de visitas y viajes académicos a realizarse en distintos momentos de la carrera, promoviendo que todos los estudiantes efectivos realicen alguna de las instancias de formación a través de visitas que contribuyan al perfil del egresado.

Las CCP en conjunto con los docentes responsables de las propuestas, coordinarán y unificarán la propuesta de cronograma de viajes y visitas sugeridas por los espacios curriculares de las carreras. Las propuestas serán elevadas a una Comisión evaluadora.

El programa se desarrollará siguiendo las siguientes consideraciones:

² Respectivamente, los documentos "*Hacia un currículo contextualizado, Flexible e integrado*" (Resolución n° 297/2017 del CS) y "*Propuesta de estándares de segunda generación para la Acreditación de carreras de ingeniería en la república argentina*" (CONFEDI, 2018)

³ Secretaría Académica. *Programa de ingreso, continuidad y egreso de estudiantes en las carreras de pregrado y grado de la Universidad Nacional de Río Cuarto* (Período 2015-2019). Aprobado por Resolución N° 380/2015 del Consejo Superior.

- Antes del comienzo de cada cuatrimestre del año académico, se planificará el listado de empresas o instituciones a visitar, teniendo en cuenta su relevancia, diversidad y disponibilidad para recibir a los estudiantes.
- Se establecerá una propuesta de calendario de viajes, procurando que se realice al menos uno por semestre y que aporten al mínimo establecido por los estándares de acreditación del Ministerio de Educación.
- Se coordinará con las empresas o instituciones el día y la hora de la visita, así como el recorrido y las actividades a realizar durante la misma.
- Se informará a los estudiantes sobre las características y objetivos de cada visita, así como los requisitos y condiciones para participar en el programa.
- Se seleccionará a los estudiantes que participarán en cada viaje, teniendo en cuenta los viajes ya realizados a los fines de procurar garantizar dicha actividad de formación en aquellos estudiantes que no han participado anteriormente.
- Se realizará el viaje con el acompañamiento de al menos un docente responsable de alguna de las asignaturas involucradas.
- Se realizará el seguimiento y la evaluación de los estudiantes, exigiendo que completen una actividad académica por asignatura involucrada en relación a la visita realizada.

Comisión Evaluadora

Se conformará una comisión de evaluación que tendrá como objetivo analizar la planificación de viajes en cada carrera durante el ciclo lectivo, buscando maximizar la implementación en cuanto a impacto de actividades académicas, y optimizando las propuestas presentadas. La comisión evaluadora estará conformada por los directores de carreras, el Secretario académico y el Secretario técnico de la Facultad de Ingeniería.

Propósitos

Con la implementación del programa se espera tener los siguientes beneficios:

- Para los estudiantes: mejorar su formación técnica y profesional; ampliar su visión del campo laboral; desarrollar habilidades transversales como el trabajo en equipo, la comunicación, la creatividad y el pensamiento crítico; motivar su interés por la ingeniería y fomentar su compromiso social.
- Para las empresas y organismos: fortalecer su vínculo con la Facultad de Ingeniería; difundir sus actividades y logros; recibir posible retroalimentación e ideas innovadoras por parte de los estudiantes; detectar potenciales talentos para futuros puestos laborales y contribuir al desarrollo local y regional.

Recursos necesarios

El programa se financiará con los recursos propios de la Facultad de Ingeniería, así como con posibles aportes externos provenientes de convenios o subsidios. La asignación de fondos será prevista en la distribución presupuestaria de cada ejercicio y los mismos se destinarán a la cobertura de los gastos comprendidos en los siguientes rubros:

- Transporte (combustible y viático/s)
- Seguro (en caso de requerirse seguros especiales)
- Viático del docente responsable



Podrá reforzarse el presupuesto total para la concreción de los viajes y visitas ya sea con aportes externos como con fondos generados a través de actividades propuestas por los estudiantes. Se propenderá a que estas últimas se realicen de manera organizada y en el marco de actividades académicas que fomenten la participación estudiantil contribuyendo a la formación de competencias blandas establecidas en los estándares de acreditación.

Bases y Formularios.

El Proyecto deberá cumplir con las siguientes formalidades para su presentación y evaluación por parte de la comisión de evaluación:

- La presentación de la planificación de viajes por carrera deberá ser realizada por el director y/o vicedirector de carrera.
- **Forma de presentación:** Deberán completarse los Formularios que se adjuntan en el Ítem I y presentarse por mesa de entrada de la Facultad de Ingeniería (1 copia en papel y 1 digital), firmados y avalados por el Director de Carrera.
- **Fecha de presentación:** La fecha límite de presentación de los proyectos es de 30 días corridos después que la apertura de la convocatoria.
- **Consultas:** secacad@ing.unrc.edu.ar
- **Publicación:** El cronograma de viajes y visitas se publicará en el sitio oficial de la Facultad.

Ítem I**FORMULARIO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL**

DATOS GENERALES DE LA PROPUESTA	
CARRERA	
Director	
Correo electrónico del Director	
Vice Director	
Correo electrónico del Vice director	

DOCENTE RESPONSABLE DEL PROGRAMA	
Apellido	
Nombre	
Nº de documento	
Teléfono e Interno	
Correo electrónico	

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA (Máximo 1300 caracteres)

--

OBJETIVO GENERAL (Máximo 350 caracteres)

--

FUNDAMENTOS OBJETIVOS Y DESCRIPCION

Fundamento	Objetivo	Descripción
1.		
2.		
3.		

ACTIVIDADES

Nº	Empresa y Organismo a visitar / asignatura en la que se propone la Formación Practica	Actividad Financiable	Descripción	PRESUPUESTO	
				Rubro	Costo total



INFORMACIÓN SOBRE LOS ÁMBITOS DE FORMACIÓN PRÁCTICA/CAMPO INVOLUCRADOS

Se deberá incorporar los puntos 1 y 2 por cada asignatura involucrada en la propuesta presentada.

1.0 Datos Generales

Carrera/Plan de Estudio/Ubicación	
Asignatura	
Cantidad estimada de estudiantes beneficiados.	
Perfil v/o competencias que se alcanzan o logran con la actividad.	
Descripción de la actividad académica que se desarrollara a partir de la visita, explicitando la metodología de evaluación de la misma (mantener coherencia con el perfil y/o competencia definidas).	<p>Actividad:</p> <p>Evaluación:</p>

2.0 Personal afectado

Personal de la Facultad Responsable de la Actividad (agregar un cuadro por cada persona) (si existe)	
Apellido	
Nombre	
E-mail	
Teléfono	

Personal que estaría dispuesto a acompañar la visita (agregar un cuadro por cada persona en orden de prioridad) (si existe).	
Apellido	
Nombre	
E-mail	
Teléfono	

Bibliografía de consulta

Fernández Robin, C.; Carreño Chavarría, Ma. V.; Valencia, J.; Santander Astorga, P. y Yáñez Martínez, D. (2016) Motivaciones De Intercambio En Estudiantes Universitarios. *Revista Global de Negocios*, vol. 4(3) pág. 1-10. Disponible en SSRN: <https://ssrn.com/abstract=2670192>

Pinto B., E. y López A., A. (2016). Misiones académicas internacionales en ingeniería industrial. *Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería ACOFI 2016*. Disponible en: <https://acofipapers.org/index.php/eiei/article/view/870/876>

Salandin, A. (2015). Viajes de Prácticas en la ETS de Ingeniería de Edificación, UPV. INNODOCT 2015 Universitat Politècnica de València. València, 2015, pp. 262-269. DOI: <http://dx.doi.org/10.4995/INNODOCT.2015.1087>

Dr. Ing. David de Yong
SECRETARIO DE POSGRADO - FAC.ING - UNRC

Ing. Martín Funesch Micone
VICEDECANO - FAC.ING. - UNRC